



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Examen de Información

CENTRAL CALLE CALLE

DFZ-2020-212-XIV-RCA

2020

	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodríguez Sepúlveda	X  Eduardo Rodríguez Jefe Oficina Regional Los Ríos SMA
Elaborado	Juan Harries Muñoz	X  Juan Harries Fiscalizador DFZ

Contenido

Contenido	2
1 RESUMEN.....	3
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	4
2.1 Antecedentes Generales	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	5
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	5
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	5
4.2 Revisión Documental.....	6
4.2.1 Documentos Revisados	6
5 HECHOS CONSTATADOS	7
5.1 ESTADO DEL PROYECTO.....	7
6 CONCLUSIONES	23
7 ANEXOS.....	24

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de las actividades de fiscalización realizadas a la Unidad Fiscalizable “Central Calle Calle”, localizada aproximadamente a 8 kilómetros de la ciudad de Valdivia, en el sector cuesta Soto, camino a Antilhue. Las actividades consistieron en examen de información, e inspección ambiental, ésta última realizada en conjunto con la Dirección General de Aguas, con fecha 03 de septiembre del año 2020.

La Unidad Fiscalizable, Central Calle Calle corresponde a una Central de Energía eléctrica en base a petróleo, con una potencia actual de 13 MW, y que contempla 5 estanques de combustible de 50.000 litros cada uno (Ello según modificaciones del año 2010). Se trata de una central de régimen discontinuo, que opera entre dos a cuatro semanas anuales, como respaldo ante emergencias, y de apoyo a la línea de transmisión. Atendido aquello su operación de vía telecomando, con apoyo de mantención en la misma instalación.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron, estado del proyecto, control de derrames de hidrocarburos, reportes semanales covid-19.

De la revisión de información vía requerimiento de información e inspección ambiental realizada en conjunto con la DGA, se puede concluir que la UF cumple con los requerimientos establecidos en la RCA.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Central Calle Calle	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación
Región: Los Ríos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: A 8 kilómetros de la ciudad de Valdivia, en el sector cuesta Soto, camino a Antilhue, a un costado de la actual S/E Valdivia de propiedad de STS
Provincia: Valdivia	
Comuna: Valdivia	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: SAGESA S.A.	RUT o RUN: 76.186.388-6
Domicilio titular(es): Bulnes 441, Osorno.	Correo electrónico: info@saesa.cl
	Teléfono: 600 401 2020
Identificación representante(s) legal(es): Francisco Jose Allende Arriagada	RUT o RUN: 6.379.874-6
Domicilio representante(s) legal(es): Bulnes 441, Osorno.	Correo electrónico: francisco.allende@saesa.cl
	Teléfono: 64-2385410

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	136/2008	22-12-2008	Comisión Regional del Medio Ambiente de la XIV Región de Los Ríos	DIA: Central Calle Calle	<u>Pertinencia</u> resuelta mediante R.E. N°103 fecha 08-09-2010 Corema Los Ríos, <u>no requiere ingreso</u>, que cambia Layout y equipos del proyecto. Cambia de una potencia instalada de 20MW a 13 MW, con siete equipos electrógenos de 1.6 MW y uno de 1.8 MW, a su vez disminuye a 5 estanques de combustible de 50.000 litros cada uno. <u>Pertinencia</u> resuelta mediante R.E. N°035 de fecha 12-02-2014 SEA, <u>no requiere ingreso</u> a modificación de forma de operación, se incorpora telecomando y reduce número de operadores. <u>Pertinencia</u> resuelta mediante R.E. N°060 de fecha 25-04-2014 SEA, <u>no requiere ingreso</u> a cambio respecto la descripción de la instalación de sistema de agua potable y alcantarillado particular. <u>Pertinencia</u> resuelta mediante R.E. N°073 de fecha 18-12-2017 SEA, requiere ingresar obligatoriamente al SEIA por extensión de vida útil de la central calle calle, lo que implica 20 años adicionales de operación.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución SMA N°1947/2019 que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020.

4.2 Revisión Documental

4.2.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones y fecha de recepción
1	Carta responde a Requerimiento	Requerimiento de Información Res. Ex. ORLR N°11 de fecha 22 de abril 2020	SMA	Carta N°1471421 - 29 de julio 2020, SAGESA Osorno.
2	Carta responde a Requerimiento, complementario	Requerimiento de Información Res. Ex. ORLR N°11 de fecha 22 de abril 2020	SMA	Carta N°1478484 - 03 de agosto 2020, SAGESA Osorno.
3	Carta Informa a SMA	Carta informativa, con consulta a SEA sobre vida útil del proyecto	SEA	Carta S/N - 05 de agosto de 2020, SAGESA Osorno.

5 HECHOS CONSTATADOS

5.1 ESTADO DEL PROYECTO

Número de hecho constatado: 1
Documentación Revisada: 1. Carta N°1471421 - 29 de julio 2020, SAGESA Osorno. 2. Carta N°1478484 - 03 de agosto 2020, SAGESA Osorno.
Exigencia (s): Considerando 3.1 RCA 136/2008. El proyecto sometido a evaluación ambiental contempla la instalación de una Central que contará con una potencia instalada de 20 MW, equipada con 8 equipos electrógenos de 2.5 MW c/u, 8 estanques de combustible de 50.000 litros c/u con un sistema de contención secundaria, un container para oficina, un container para servicios auxiliares, y una bodega de insumos y residuos. Considerando 3.6.1 RCA 136/2008. El combustible se almacenará en los 8 estanques con una capacidad de de 50 m3 c/u, los cuales contarán individualmente con una piscina para controlar eventuales derrames, permitiendo contener 110 % de capacidad. Considerando 3.6.2.2 RCA 136/2008. El titular ha señalado que la “Central Calle Calle” será incorporada en el programa periódico de auditorias de la empresa, en las que se verifican los aspectos relacionados con la seguridad y la protección del medio ambiente, e incorporada al Plan de Manejo de Residuos Peligrosos existente, presentando la información y antecedentes necesarios a la Autoridad Sanitaria correspondiente. Plataforma descarga de combustible: Se contempla la construcción de una losa de hormigón para que el camión de combustible se estacione sobre ella durante la descarga. Esta losa contará con pendientes que drenan el agua lluvia y eventuales derrames a una cámara colectora, la cual constará con una tubería de evacuación. Considerando 6 RCA 136/2008. En relación a la pandereta frontal existente en el terreno, el titular deberá pintarla de color verde y deberá aumentar a 3,5 m de altura. Lo cual deberá realizarse durante los primeros tres meses de operación de la central. Deberá realizar la plantación de especies arbóreas en los perímetros del sitio de la Central, en los cuales hoy no exista, realizándose el primer invierno de operación de la central.

Requerimiento de Información Res Ex. ORLR N° 11 del 22 de abril de 2020:

- a) Datos de la empresa
- b) Plano layout
- c) Características de la instalación
- d) Plan de contingencias
- e) Registro derrames 2018 al 2020
- f) Set fotográfico
- g) Auditoria en énfasis ambiental

Resultado (s) examen de Información:

a) Tabla resumen:

Ítem	Si	No	No Aplica	Ítem	Si	No	No Aplica
Se presentan los reportes requeridos	x			Metodologías empleadas corresponden a las exigidas			x
Reportes son presentados dentro de plazo	x			Se entregan certificados de laboratorio y/o calibración			x
Mediciones se efectúan con frecuencia solicitada			x	Todos los parámetros se encuentran dentro de umbrales definidos			x
Se reportan todos los parámetros solicitados			x	Todas las variables han evolucionado de acuerdo a lo esperado			x
Sitios de muestreo corresponden a los exigidos			x	Otros			x

b) Del examen de información de la documentación revisada, es posible indicar que el titular da respuesta al requerimiento solicitado, indicando lo siguiente:

c) Datos de la empresa:

Tabla 1. Datos de la unidad fiscalizable

Datos de la unidad fiscalizable: Central Calle Calle	
Razón Social:	SAGESA S.A.
Rut empresa:	76.186.388-6
Dirección comercial:	Bulnes 441, Osorno.
Teléfono:	600 401 2020
Correo electrónico:	info@saesa.cl
Nombre Representante legal:	Francisco Alliende Arriagada
Rut Representante legal:	6.379.874-6
Correo electrónico representante legal:	francisco.alliende@saesa.cl

Teléfono representante legal:	64-2385410
Persona encargada del área de Medio Ambiente:	Alondra Leal Maldonado
Correo electrónico:	alondra.leal@saesa.cl

Observación SMA: Esta información es incorporada en la descripción del proyecto del presente informe.

d) Plano Layout:

Central Calle Calle no ha tenido modificaciones desde su construcción e inicio de etapa de operación. Cabe destacar que mediante carta de pertinencia del 22 de julio de 2010 y su posterior resolución N° 103 del 08 de septiembre de 2010 que resolvió que los cambios informados no ameritan ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informó el reinicio de la construcción y cambio no significativo de Layout y equipos del proyecto que actualmente posee la Central.

Se presenta Plano Layout de Central Calle Calle cuyo titular es SAGESA S.A (Imagen 2 Registros)

Observación SMA: Efectivamente el titular acompaña carta pertinencia en donde se informa sobre modificaciones al layout y en Inspección Ambiental del 03 de septiembre se establece que plano layout condice con lo observado en terreno.

e) Características de la instalación:

Número de equipos electrógenos que la central cuenta, y características:

El número de equipos que posee la Central Calle Calle es de 8 unidades, de las cuales actualmente, se encuentran disponibles, conectadas y operativas 5 unidades.

Se señala lo anterior, atendido que, debido a ciertas condiciones de escasez hídrica, nuestra compañía se ha visto en la necesidad de minimizar el impacto en el suministro eléctrico, por lo que tres unidades de las ocho disponibles fueron trasladadas en forma temporal, las que se repondrán o serán devueltas en el más breve plazo posible.

Las características de los equipos electrógenos son:

- G-5635 (1600 KW) / G-5636 (1600 KW) / G-5637 (1600 KW) / G-5638 (1600 KW) / G-5639 (1600 KW) / G-5641 (1820 KW) / G-5642 (1600 KW) / G-5643 (1600 KW)
- Marcas: CATERPILAR 3516 / CATERPILAR 3516 / CATERPILAR 3516 / CATERPILAR 3516 / CATERPILAR 3516 / CATERPILLAR 3516B / CATERPILLAR 3516 / CATERPILLAR 3516

Observación SMA: Durante la Inspección Ambiental se constata que, de los 8 equipos electrógenos declarados en la RCA, solo existen en el momento de la inspección 5. El Sr. Vasco Rojas encargado de las operaciones zona centro, explica que debido a contingencias nacionales se derivaron 2 equipos para Aysen y otro equipo para emergencia en el Norte en la Central Laja.

Numero de estanques de combustible, su capacidad y si posee sistema de prevención de sobrellenado:

El número de estanques de almacenamiento de combustible es de 5 estanques.

La capacidad de los estanques combustible es de 50 m3 cada uno, con pretilos para contención de derrames con una capacidad del 110%.

Los estanques de uso diario poseen una capacidad de 760 litros, tienen sistema de prevención de sobrellenado y pretiles de contención. Cabe señalar que los estanques de uso diario son de proceso, no de almacenaje.

Observación SMA: Se constata durante la inspección la presencia de 5 estanques de combustible de 50.000 litros cada uno. Se constata pretiles en cada uno de los 5 estanques, los pretiles tienen una capacidad total de 60.000 litros, medidas realizadas durante la inspección mediante distanciómetro.

Numero de transformadores elevadores de la Central y características:

La central actualmente cuenta con 7 transformadores 2800 KVA marca ONAN 0,4/23 – 13,2KV. Se presenta fotografía con la información técnica detallada en placa de los transformadores:



Observación SMA: Detrás de los equipos electrógenos se ubican los transformadores, se constatan 5 transformadores uno por casa equipo presente. Los transformadores están separados por barreras ignífugas y de ruido instalados a fines del 2018, estos transformadores elevan a 3.000 el nivel de voltaje y estos se entregan a la subestación de Valdivia.

Tipo de petróleo que es recibido:

Tipo Petróleo: Diesel grado B.

Capacidad de abastecimiento en horas:

Horas autonomía de la planta: 100 horas.

Existencia de piscinas de contención:

Estanques diarios y de almacenamiento poseen pretils de contención. Se presentan fotografías:





Capacidad de los camiones que abastecen la central y procedencia.

Los camiones que abastecen de combustible la Central del proveedor Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., los cuales son despachados desde su planta de combustibles ubicada en la X Región de los Lagos. (Planta Pureo). Respecto de la capacidad de los mismos, se encuentra establecida en el punto 3.6.2.1 de la RCA 136/2008.

f) Plan de contingencias:

En Anexo 1, se adjunta Procedimiento de manejo de incidentes de derrames, e Instructivo para el manejo de incidentes, control y limpieza de derrames. Registro de derrames años 2018, 2019 y 2020.

g) Registro de derrames años 2018, 2019 y 2020.

En el año 2018 y 2019 no se registraron derrames. Con fecha 19 de marzo de 2020 se registró derrame de 210 litros de combustible en sector de grupos electrógenos debido a una falla en el sistema de llenado de combustible. Los equipos afectados fueron las unidades G-5635 con derrame hacia el interior y exterior sobre loza del equipo y las unidades G-5637 y G-5638 con derrame de combustible al interior de las unidades. No hubo contaminación del suelo o fuera de la loza de los equipos.

Inmediatamente se realiza detención de todas las unidades y se procede a realizar el manejo del derrame según procedimiento e instructivo, con contención del derrame con los implementos de kit ambiental y contenedores de almacenamiento que se encuentran disponibles en la central, para posteriormente realizar limpieza y retiro a disposición final de los residuos peligrosos generados correspondiente al material de limpieza y de contención del kit ambiental.

Observación SMA: Mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2020, se solicita a encargada de medio ambiente Alondra Ximena Leal Maldonado lo siguiente:

1.- Necesitamos que nos complemente con detalle sobre el acontecimiento del derrame de Diesel en marzo.

(Destino de residuos, transporte junto con todos sus registros) Lo ideal que complementen con lo que indica su mismo plan de derrames.

2.- Esto debió ser informado a la SMA como incidente.

Adjunto resolución que indica instrucciones al respecto.

En respuesta a dicha solicitud, el día 29 de julio de 2020, doña Alondra Ximena Leal Maldonado, adjunta carta de fecha 29 de julio 2020, informando lo siguiente:

Por la presente, sírvase encontrar adjunto información complementaria a nuestra carta N° 1471421, de fecha 15 de mayo 2020, en donde se da respuesta a la Resolución Exenta O.R.L.N. N° 011, del 22 de abril 2020, la cual requiere información de Central Calle-Calle, cuyo titular es SAGESA S.A., en adelante SAGESA. Al respecto de lo anterior, remitimos la siguiente información:

Con fecha 19 de marzo de 2020 se registró derrame de 210 litros de combustible en sector de grupos electrógenos debido a una falla en el sistema de llenado de combustible. Los equipos afectados fueron las unidades G-5635, con derrame hacia el interior y exterior sobre loza del equipo, y las unidades G-5637 y G-5638 con derrame de combustible al interior de estas. Es importante destacar que no hubo contaminación del suelo o fuera de la loza de los equipos.

Inmediatamente ocurrido el evento, se realiza detención de todas las unidades y se procede a realizar el manejo del derrame, según procedimiento e instructivo de carácter interno, con los implementos de kit ambiental y contenedores de almacenamiento que se encuentran disponibles en la central. Posteriormente se almacena los residuos en forma temporal, y se gestiona su retiro a disposición final.

El detalle y cantidad generadas se presentan en la tabla 1.

Tabla 1: Detalle de tipo y cantidad de residuos generados

Residuo	Tipo de residuos	Cantidad residuos generado y retirado	
		Peso (Kg)	Tipo
Petróleo contaminado	Líquido	210	1 tambor 200 L
Arena contaminada	Solido	400	1 tambor 200 L
Material limpieza contaminado	Solido	50	1 tambor 200 L

Señala la empresa en su respuesta que los residuos fueron retirados y transportado el lunes 23 de marzo del año 2020, por empresa autorizada ECOHELP (FRANCISCO ANDRÉS CADENASSO BECKETT, TRANSPORTE DE CARGA E.I.R.L.). Resolución SEREMI de Salud N° 842/2017.

El destino temporal de los residuos se transportó a la Bodega de almacenamiento transitorio de Residuos Peligrosos Barro Blanco, Propiedad del Grupo SAESA de la cual es parte SAGESA. La Bodega Barro Blanco se encuentra autorizada mediante Resolución N° O-R/733 de la SEREMI de Salud, del 14 de octubre de 2005, y se ubica en el Sector de Barro Blanco, camino a Polloico Km. 1, Ruta U-175, Osorno.

Posteriormente los residuos fueron transportados por transportista autorizado Zidret S.A. Resolución de la SEREMI de Salud N° 4548/2007, a destino final a Hidronor-Chile, comuna de Florida, Región del Biobío, junto a otros residuos peligrosos almacenados en bodega Barro Blanco.

Como respaldo de la información en Anexo 1 la empresa acompaña:

- Registro de Generación de Residuos Peligrosos, generados y retirados de Central Calle-Calle.
- Resolución de autorización transportista ECOHELP.
- Resolución sanitaria Bodega Barro Blanco.
- Resolución sanitaria transportista Zidret S.A.
- Declaración de Residuos Peligrosos (SIDREP) SAGESA en la cual se llevaron los residuos a destinatario final.

Señala la empresa que atendido que la RCA N° 136/2008 del proyecto Central Calle-Calle, no establece la obligación de informar a la autoridad en caso de incidentes y/o emergencias ambientales, el evento descrito en la letra a), por lo que el mismo, no fue reportado a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA).

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a la interpretación normativa indicada por la SMA, hemos actualizado nuestros instructivos internos de gestión “P-Gestionar manejo de incidentes de derrame”, con la finalidad de aplicar y dar cumplimiento a la Resolución SMA N° 885/2016, y así informar la ocurrencia de eventos de contingencia, incidentes y/o emergencias ambientales, a través del SSA.

Se adjunta en Anexo 2, Procedimiento “Gestionar manejo de incidentes de derrame actualizado”.

Observación SMA: En la inspección ambiental se constata el área donde se produjo el incidente, y que corresponde a zona de equipos generadores. Se observa que el área cuenta con loza con pestañas y desnivel hacia rejillas que están comunicadas con las cámaras separadoras, ello para acciones de recuperación de hidrocarburos en caso de derrames.

Previamente a la inspección ambiental, mediante requerimiento de información se comunica el derrame de hidrocarburo en uno de los equipos electrógenos, específicamente en el equipo número G-5635 con derrame hacia el interior y exterior sobre loza del equipo y las unidades G-5637 y G-5638 con derrame de combustible al interior de las unidades. De acuerdo con lo señalado en el requerimiento de información, no hubo contaminación del suelo o fuera de la loza de los equipos.

El derrame ocurrido según lo señalado por el Sr. Rojas se debió a que la válvula electrónica no activó la fase de corte, ello atendido que se pegó el flotador al estanque.

Como acción inmediata en relación con el derrame de hidrocarburo el titular informa detalles y manejos de dicha situación, además adjunta nuevo plan de contingencias actualizado en donde se incorpora la instrucción de aviso inmediato mediante el sistema de incidentes ambientales a la SMA.

h) Set fotográfico

i) Auditoria en énfasis ambiental

En Anexo 2 se adjunta Informe de auditoría de seguridad realizada el año 2018 e Informe de auditoría ambiental realizada en el año 2019.

Observación SMA: Auditoria ambiental da cuenta de las exigencias de la RCA 136/2008, y en dichas auditorias no se encuentran observaciones de no cumplimientos a la RCA.

Inspección ambiental del 03 de septiembre 2020:

Al momento de la Inspección se tomó contacto con los señores, Vasco Rojas, encargado de Operaciones zona centro, Francisco Pincheira Supervisor, y un operador de brigada que estaban en la central. El Sr. Rojas indica que la Central está en un mantenimiento anual, por lo tanto, no estaba en operación.

Se comenzó el recorrido por la zona de carga de combustible, la cual es abastecida mediante camiones de la empresa Copec. Se aprecia loza con desnivel hacia el centro de esta. En el centro de esta loza existe una cámara de recepción en donde llega aguas lluvia. Esta loza y su desnivel permiten que, en el caso de derrames de hidrocarburo, el derrame que pueda ocurrir se dirija a la misma cámara de recepción.

Posteriormente se constata la presencia de dos cámaras separadoras de 1 metro cubico cada una, unidas mediante vasos comunicantes, luego de esto se constata presencia de válvula que siempre está abierta para el desalojo de aguas lluvia. El Encargado de operaciones indica que dicha válvula se cierra manualmente en el caso que derrames, el derrame llega a las cámaras antes indicadas, para realizar desde allí su recuperación.

El camión de acuerdo con lo señalado por el Sr. Rojas es estacionado y mediante manguera abastece a los tanques de combustibles habilitados, (5 estanques de 50.000 litros cada uno), en el lugar de conexión se manejan elementos de seguridad ante derrames.

El agua lluvia en periodos normales pasa por la válvula y luego es descargada en un sistema de drenes, al momento de la inspección la válvula estaba abierta y sin presencia de hidrocarburos.

Se constata pretilos en cada uno de los 5 estanques, los pretilos tienen una capacidad total de 60.000 litros, medidas realizadas durante la inspección mediante distanciómetro.

El Sr. Rojas informa que la Central Calle Calle opera aproximadamente 2 a 4 semanas a año, como respaldo ante emergencias, por lo tanto, el requerimiento de camiones para abastecer a los estanques es de 2 camiones al año, siempre dependiendo de los requerimientos ante emergencias, ya que es una Central de apoyo a la línea de transmisión.

Durante el año (2020) se ha usado la Central durante 2 semanas entre febrero y marzo.

Según lo indicado por el Sr. Rojas se realizan mediciones de emisiones anuales a los equipos electrógenos según lo indicado por el D.S. N°138 del Ministerio de Salud, que establece obligación de declarar emisiones que indica.

En las afueras de la instalación, existe una cortina verde en las pocas áreas disponibles para plantación, las cuales no han logrado un prendimiento exitoso.

Registros



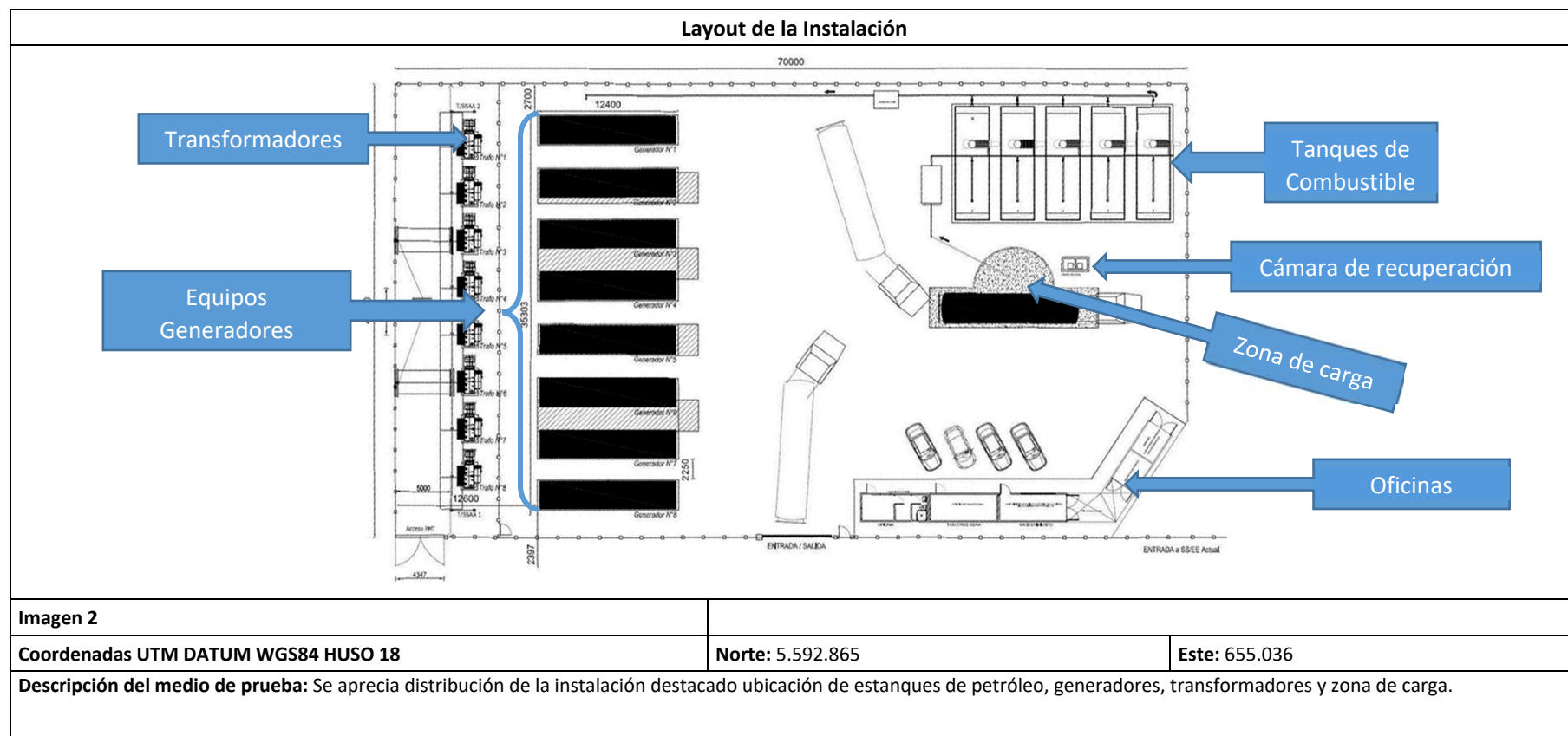
Imagen 1.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5.592.865

Este: 655.036

Descripción del medio de prueba: La instalación se ubica próxima a la ciudad de Valdivia. Mediante la Ruta 204 camino a Huelmo – Antilhue en el kilómetro 3.1 se ubica a un costado de la ruta la Central Calle Calle, a lado de la subestación eléctrica de Valdivia.



Registros



Fotografía 1.

Fecha: 03-09-2020

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5592855

Este: 655027

Descripción del medio de prueba: Se observan los estanques de diesel de capacidad 50 mil litros cada uno. Cada uno de los estanques con su respectivo pretil de contención de una capacidad de 60 mil litros.

Fotografía 2.

Fecha: 03-09-2020

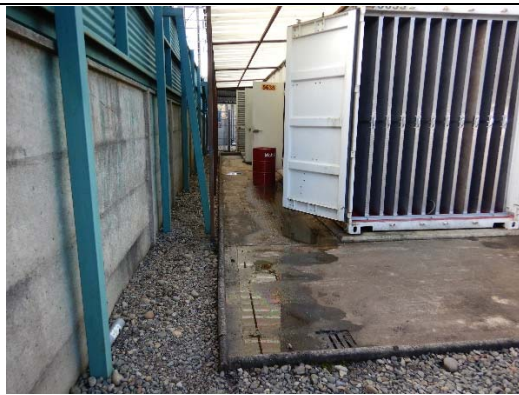
Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5592855

Este: 655027

Descripción del medio de prueba: Detalles de fabricación de uno de los estanques de diesel.

Registros

							
Fotografía 3.		Fecha: 03-09-2020		Fotografía 4		Fecha: 03-09-2020	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18		Norte: 5592855	Este: 655027	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18		Norte: 5592855	Este: 655027
Descripción del medio de prueba: Se observa loza donde se realiza carga de diesel.				Descripción del medio de prueba: Estanques de petróleo y cámara de recuperación			
							
Fotografía 5.		Fecha: 03-09-2020		Fotografía 6.		Fecha: 03-09-2020	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18		Norte: 5592883	Este: 655043	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18		Norte: 5592892	Este: 655042
Descripción del medio de prueba: Equipos generadores dispuestos en línea.				Descripción del medio de prueba: Lugar del derrame ocurrido en marzo del 2020, se observa loza con pestañas y alcantarilla con dirección a cámara recuperadora.			

Registros



Fotografía 7.

Fecha: 03-09-2020

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5592882

Este: 655065

Descripción del medio de prueba: Se observa transformadores, separados con barreras anti fuego y acústicas.

Fotografía 8.

Fecha: 03-09-2020

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5592884

Este: 655017

Descripción del medio de prueba: Se observa fachada de instalación con un prendimiento variable de las especies plantadas.

6 CONCLUSIONES

De las actividades de fiscalización ejecutadas, no se observan hallazgos que den cuenta de incumplimientos a Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3 del presente informe, además de que efectivamente la empresa ha realizado el reporte semanal covid. Con todo, es necesario que la empresa revise sus sistemas de control de derrame de hidrocarburos, incorporando mecanismos más efectivos y confiables.

Por otra parte, se debe tener presente que el proyecto no sólo está obligado a cumplir la respectiva Resolución de Calificación Ambiental, sino también a todas las instrucciones que emanen de la SMA, referidas al seguimiento de proyectos, tales como los incidentes ambientales, actualización de representantes legales, y contactos, reportes a propósito de la emergencia sanitaria, entre otras.

Se deja también la observación que se deben hacer esfuerzos adicionales para mejorar el prendimiento de las especies plantadas en la fachada de la instalación, cualquier ejecución de acciones en este punto debe ser comunicada a la SMA en su momento.

7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental
2	Resolución de Requerimiento de Información Res Ex. ORLR N°11 del 22 de abril 2020
3	Carta respuesta a requerimiento de información N°1471421 de fecha 15 de mayo 2020
4	Carta respuesta complementaria a requerimiento de información N°1478484 de fecha 03 de agosto 2020
5	Correos electrónicos de coordinación